

ÁREA TÉCNICA

CIRCULAR Nº 26/2020

Madrid, 26 de febrero de 2020

Para General Conocimiento de Clubes, Entrenadores, Atletas

CAMPEONATO DE MADRID DE CLUBES TEMPORADA 2020

Art. 1º.- Podrán participar los clubes pertenecientes a la Federación de Atletismo de Madrid. Todos sus atletas estarán en posesión de su correspondiente licencia para la temporada 2020.

Art. 2º.- La competición se desarrollará en dos divisiones, ORO y PLATA, con un sistema de ascensos y descensos.

Art.3º.- Clubes participantes División Oro temporada 2020:

Masculino: AD Marathon, At. Alcorcón, AD Sprint, UA Coslada, At Fuenlabrada, EM Majadahonda, A.A. Moratalaz* Suanzes San Blas

Femenino: At. Alcorcón, AD Sprint, AD Marathon, At. Arroyomolinos, A.A. Móstoles, A.A. Moratalaz, At. Colmenar Viejo, U. A. Coslada.

*pediente resolución Comisión disciplina

Todos los clubes deberán confirmar su participación o renuncia antes del día 17 de marzo

Art. 4º.- Clubes participantes División Plata temporada 2020:

Masculino: Ajalkala,,M. Arganda, A. A. Móstoles, At. Leganés, At. Colmenar Viejo, CD Tajamar, más los dos mejores estadios.

Femenino: M. Arganda, EA Majadahonda, Suanzes San Blas, Lynze-Parla, G. Oasis Tres Cantos, Ajalkala, más los dos mejores estadios

Todos los clubes deberán confirmar su participación o renuncia antes del día 17 de marzo

Art. 5º.- Todos sus atletas estarán en posesión de su correspondiente licencia para la temporada 2020.

Art. 6º.- NORMAS DE COMPETICIÓN: En la competición cada club podrá inscribir dos atletas por prueba y cada atleta podrá hacer dos pruebas, incluidos los relevos. Los atletas de categoría Sub 18 pueden hacer una prueba y un relevo. Los atletas de categoría Sub 16 no podrán doblar. Los Sub 18 no podrán competir los hombre en 110 m.v., obstáculos y lanzamientos y las mujeres no podrán competir en obstáculos; los/as atletas Sub 16 solo en sus pruebas autorizadas.

Las pruebas son las siguientes:

MASCULINO: 100-200-400-800-1.500-3.000-110v-400v-3.000obst.-altura-pértiga-longitud-triple-peso-disco-jabalina-martillo-5Kmmarcha-4x100-4x400.

FEMENINO: 100-200-400-800-1.500-3.000-100v-400v-3.000obst.-altura-pértiga-longitud-triple-peso-disco-jabalina-martillo-5Kmmarcha-4x100-4x400.

Altura de los listones: altura más baja solicitada por los atletas, que sea múltiplo de 10 y el saltómetro lo permita, subiéndose de 10 en 10 en la altura y de 30 en 30 en pértiga, hasta las alturas señaladas a continuación.

ALTURA MASCULINA: 1,60-1,70-1,80-1,85-1,90-1,95-1,98 y 3 en 3

ALTURA FEMENINA: 1,30-1,40-1,50-1,55-1,60-1,63 y de 3 en 3

PÉRTIGA MASCULINA: 3,00-3,30-3,60-3,80-4,00-4,20 y de 10 en 10

PÉRTIGA FEMENINA: 2,10-2,40-2,60-2,80-2,90-3,00-3,10-3,20-3,30 y de 5 en 5

Cuando quede un solo atleta y este haya ganado la competición se aplicará el reglamento de la WA

En los concursos de longitud, triple y lanzamientos todos los participantes realizarán tres intentos y los 8 mejores realizarán tres más de mejora.

Art. 7º.- La participación de clubes filiales será según normativa de la RFEA, pudiendo alinear hasta un máximo de 10 participaciones.

Art. 8º.- Homologación de artefactos:

Jabalina: 90 minutos antes del comienzo de la prueba.

Disco-Peso: 60 minutos antes del comienzo de la respectiva prueba.

Pasado este tiempo no se garantiza que sean homologados dichos artefactos.

Art. 9º.- Equipación de los atletas:

Los atletas de los clubes participantes deberán utilizar la camiseta/top/body y pantalón/malla (equipación) oficial del club (igual para todos los participantes).

Para todos los temas relacionados con la publicidad en la equipación y otros útiles los atletas deben cumplir el Reglamento de Competiciones para la temporada 2020 de la Real Federación Española de Atletismo.

El Juez Árbitro podrá impedir la participación de aquellos atletas indebidamente equipados o que incumplan la Normativa sobre publicidad.

Art. 10º.- Alineación indebida:

Existirá infracción por alineación indebida, en los siguientes supuestos:

- Cuando un atleta participe sin la correspondiente licencia federativa en vigor.
- Cuando la identidad de un atleta participante en una prueba no coincida con la del atleta que figura inscrito.
- Cuando un atleta participe en pruebas en las que no esté permitido su concurso o estándolo, participe en un número de pruebas superior al contemplado por los reglamentos.

En los casos de infracción por alineación indebida, se le restarán al equipo el triple de puntos máximos que pudiera conseguir el/la atletas y se impondrán las sanciones previstas según el nuevo **Reglamento Disciplinario** (Orden 1504/2018 del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid).

Art. 11º.- La clasificación se realizará otorgando 16 puntos al primer clasificado de cada prueba, 15 al segundo y así sucesivamente. Las pruebas de relevos se puntuarán otorgándose 16 puntos al primer clasificado, 14 puntos al segundo y así sucesivamente, los atletas o equipos de relevos retirados o descalificados puntuarán 0 puntos. Será vencedor el equipo que más puntos sume, en caso de empate será vencedor el equipo con más primeros puestos, de persistir el empate el que más segundo puestos y así sucesivamente.

Art. 12º.- Descenderán a división plata los equipos clasificados en 7º y 8º lugar de la división Oro y ascenderán los equipos clasificados en 1º y 2º puesto de la División plata, descenderán de división plata los equipos clasificados en 7º y 8º lugar de la misma.

Art. 13º.- las inscripciones se realizarán a través de la extranet de la RFEA hasta el jueves anterior a la competición. Se podrán realizar hasta un máximo de 8 cambios, sin contar los relevos hasta 30 minutos antes del horario de la prueba.

Art. 14º.- A la pista solo podrán acceder los atletas que vayan a competir en cada momento, pasando por Cámara de Llamadas, el horario de ésta será hasta 20 minutos antes del horario de la prueba en carreras, 35 minutos antes en concursos excepto la pértiga que será hasta 55 minutos antes.

Nota: La longitud máxima permitida de los clavos será de 6 mm

Art. 15º.- ORGANIZACIÓN DE LOS ENCUENTROS:

La Federación correrá con los gastos de jueces y secretaría y dará una aportación al club por organización de campeonatos según acuerdo de asamblea, el club organizador deberá aportar la pista y material necesario así como los colaboradores para el desarrollo de la competición y resto de necesidades.

Los encuentros deberán estar organizados por alguno o algunos de los clubes participantes en la misma.

Art. 16º.- El estadiillo para el ascenso a división plata se confeccionará según las normas de competición, para el mismo no puntuarán los relevos, marcas válidas de la temporada 2018/19 y 2020, en la prueba de 100 ml se admitirán marcas de 60 ml, en 110 mv/100 mv se admitirán marcas de 60 mv, en la prueba de 3.000 ml se admitirán marcas de 5.000 ml. El estadiillo se presentará a través de la intranet de la RFEA hasta el **17 de marzo**. Se publicará el listado de clubes clasificados a partir del 18 de marzo, se admitirán reclamaciones hasta las 24 horas siguientes a la publicación de los clasificados provisionalmente, publicándose el listado definitivo una vez pasado este plazo de reclamaciones.

Art. 17º.- FECHAS DE LOS ENCUENTROS:

División Oro: 18 de abril 2020

División Plata: 19 de abril 2020

FDO.- SANTIAGO DIEZ RODRIGUEZ
Director Técnico

Vº. Bº. ISIDRO ARRANZ JUANILLA
Presidente